

Presentamos a continuación las normas básicas que fomentaremos para la adecuada convivencia en el comedor escolar y que deberán ser asumidas por padres y alumnos.

1. Utilizar el baby previamente marcado.	10. Usar los cubiertos adecuadamente. Recoger en el momento lo que se caiga al suelo.
2. Llegar puntualmente y con las manos lavadas.	11. Ser respetuosos y agradecidos con el personal y con sus compañeros.
3. Esperar por orden de llegada, en silencio y respetando a los demás.	12. Respetar a los responsables, monitores y compañeros.
4. Ocupar el asiento y el lugar asignados por la persona responsable tras la bendición.	13. Pedir las cosas “por favor” y “dar las gracias”.
5. Permanecer sentados durante toda la comida.	14. Usar adecuadamente el mobiliario y los utensilios.
6. Mantener un tono de voz moderado. En ningún momento se podrá elevar la voz ni hablar con compañeros de otras mesas durante la comida.	15. Levantarse una vez terminada la comida cuando lo indique la responsable
7. Levantar la mano cada vez que se necesite algún servicio de parte de las educadoras o monitoras.	16. Salir al recreo tras la comida. El único espacio para ello son las pistas. No se puede transitar por otras zonas.
8. Mantener la mesa lo más limpia posible y apilar los platos del grupo para facilitar su posterior recogida.	17. Salir en orden cuando la responsable lo indique.
9. Emplear un tono de voz bajo que les permita disfrutar del diálogo.	

La aceptación de estas normas es requisito imprescindible para seguir disfrutando del servicio de comedor.

Cualquier conflicto se intentará resolver a través del diálogo con el alumno y en caso de que persista en su comportamiento, se llevará a cabo el siguiente protocolo de actuación:

1. Amonestación verbal (tres amonestaciones se considerarán una falta grave)
2. Aviso a los padres
3. Sanción (se aplicará en primera instancia si la conducta es grave)

El incumplimiento de la norma 12 se considerará falta grave.

La falta grave puede conllevar el no poder acceder a este servicio durante un tiempo determinado o indefinido.

Es importante recordar que el servicio de comedor es una actividad que forma parte del Proyecto Educativo de Centro. Sus normas fueron consensuadas por toda la Comunidad Educativa y aparecen reflejadas en el Plan de Convivencia.